ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 05/07/2025
CONTRATO No.	062-00-B-COFAC-BACOF-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 ABRIL DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	OBRA PUBLICA PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LA BASE AEREA, CR. LUIS ARTURO RODRIGUEZ MENESES-GAORI
FORMA DE PAGO	**LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FAC – BACOF**, pagará al contratista, el valor del contrato, de la forma en la que se indica a continuación:

CORTES DE OBRA	FECHA DE CORTE	PAC MES	% DE EJECUCIÓN SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
PRIMER CORTE DE OBRA	*JUNIO 20 DE 2025*	*PAC AGOSTO DE 2025*	DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 20 DE JUNIO 2025, RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR
SEGUNDO CORTE DE OBRA	*JULIO 30 DE 2025*	*PAC SEPTIEMBRE DE 2025*	DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 30 DE JULIO 2025, RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR
TERCER CORTE DE OBRA	*AGOSTO 30 DE 2025*	*PAC OCTUBRE DE 2025*	DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES FACTURADAS CON CORTE 30 DE AGOSTO 2025, RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR
TOTAL DE EJECUCIÓN			**100.00%**

CONTRATISTA	**FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** **NIT:** 91.290.496-3 Representante Legal FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	ST. NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE (Supervisor Principal)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($490.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos y gravámenes, el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se estima desde la firma del acta de inicio de obra y TRES (03) MESES, sin sobrepasar el 30 de agosto de 2025. 07 DE AGOSTO DEL 2025

FECHA DE INICIO	07 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
OTRO SI ACLARATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE MAYO DEL 2025
OBJETO DEL OTRO SI	SE ACLARA INFORMACIÓN DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE MAYO DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	POR MEDIO POR EL CUAL SE ADICIONAN ITEMS NO PREVISTOS Y SE MODIFICA LA FORMA DE PAGO.
FORMA DE PAGO	**LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FAC – BACOF**, pagará al contratista, el valor del contrato, de la forma en la que se indica a continuación:

CORTES DE OBRA	FECHA DE CORTE	PAC MES	% DE EJECUCIÓN HASTA SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
PRIMER CORTE DE OBRA	5 DE JUNIO DEL 2025	PAC JULIO 2025	15%
SEGUNDO CORTE DE OBRA	5 DE JULIO DEL 2025	PAC AGOSTO 2025	40%
TERCER CORTE DE OBRA	ULTIMO DIA DE EJECUCION DEL CONTRATO	PAC SEPTIEMBRE 2025	45%
TOTAL, DE EJECUCIÓN			**100%**

PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	NO SE MODIFICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO SE MODIFICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($490.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos y gravámenes, el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista

En el Grupo Aéreo del Oriente, el día 05 del mes de Julio de 2025, se reunieron el Teniente Coronel ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el Subteniente

DURAN SIACHOQUE NIXON GUILLERMO en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA** y el señor FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS en su calidad de Contratista **;** efectúan el correspondiente recibo parcial de los bienes y/o servicios correspondientesal objeto contractual descrito en el citado contrato **N° 062-00-B-COFAC-BACOF-2025**

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados prestados, para el **CORTE N°2, CON FECHA DE CORTE 05 JULIO 2025**

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
De Acuerdo Al corte de obra N° 2		**ACTIVIDADES EJECUTADAS (AL GASTO E INVERSIÓN) DE ACUERDO CON EL ANEXO DEL CORTE N°2 A CORTE, 05 JULIO 2025**
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

FACTOR TECNICO PONDERABLE: Teniendo en cuenta que en su oferta se le asignó puntaje por criterios técnicos y compras públicas sostenibles, debe cumplir los siguientes requisitos:

CRITERIO	MINIMO EXIGIDO	MEJORA A:
PRIMER CRITERIO TÉCNICO	ITEM13.1 ESTUCO Y VINILO TIPO-1, 3 MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIÓNES).	ESTUCO Y PINTURA PREMIUM BASE AGUA, BIOCUIDADO SARS COV-2 H1N1 Y CERO VOC, 3 MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)
PUNTOS	0	50
TOTAL	**0**	**50**

OBSERVACIÓN: Ejecución de acuerdo al primer Corte de obra

FACTOR TÉCNICO COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES: Teniendo en cuenta que en su oferta se le asignó puntaje por criterios técnicos y compras públicas sostenibles (CPS), debe cumplir los siguientes requisitos

CRITERIO	MÍNIMO EXIGIDO	OFERTA EL CRITERIO	
		SI	NO
CRITERIO TÉCNICO (CPS).	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (02) BICILETEROS METALICOS (CON ANTICORROSIVO Y PINTURA) ANCLADOS AL PISO CON CAPACIDAD DE MAXIMO 06 PUESTOS **NOTA:** El suministro e instalación del elemento No Causaran Costos Económicos al contrato por ser un factor que Causa puntaje, lo que se traduce como una donación a la entidad para la contribución del medio Ambiente, el elemento a instalar deberá ser completamente Nuevo	X	
PUNTOS	50		
TOTAL	**50**		

OBSERVACIÓN: Pendiente instalación de los bicicleteros para dar cumplimiento a este factor

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
SANDRA MILENA MURILLO GONZÁLEZ	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERA CIVIL UNIVERSIDAD TÉCNOLOGICA DEL CHOCÓ TP. 05202191522ANT
CLAUDIA JOHANA GONZALEZ ANGEL	PROFESIONAL SST	RESOLUCIÓN 222 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

EL PAGO DE ESTE RECIBO A SATISFACCIÓN INCREMENTA EL VALOR Y/O LA VIDA ÚTIL DEL BIEN A INTERVENIR.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: _X___ NO: ____ Valor del incremento: **$ $ 131.911.491,20** (Valor parcial correspondiente a este pago) NO INCLUYE COSTOS DEL A.I.U.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el **PRESENTE CORTE** SE tiene el siguiente consolidado **(INVERSIÓN+ GASTO) (NO INCLUYE COSTOS DE A.I.U)**

ACTIVIDADES AL GASTO							ACTIVIDADES A LA INVERSION				TOTAL GASTO+INVERSIÓN
			CORTE 2				CORTE 2				CORTE 2
N°	ACTIVO FIJO	DENOMICACIÓN DEL ACTIVO FIJO	REC 10	REC 16	TOTAL GASTO		REC 10	REC 16	TOTAL INVERSIÓN		TOTAL GASTO+INVERSIÓN
1	164000000754	BARRACA 3 OFICIALES			$ -				$ -		$ -
2	164000000755	BARRACA 4 OFICIALES			$ -				$ -		$ -
3	164000000756	BARRACA 5 SUBOFICIALES			$ -				$ -		$ -
4	164000000758	BARRACA 7 SUBOFICIALES			$ -				$ -		$ -
5	164000000765	BARRACA 8 OFICIALES Y SUBOFICIALES			$ -				$ -		$ -
6	164000000780	CASINO PRINCIPAL GAORI			$ -				$ -		$ -
7	164000001198	TIENDA DEL AGUA - GAORI			$ -				$ -		$ -
8	164000000766	ALOJAMIENTO PERSONAL DEL RADAR - GAORI	$ 10.615.424,64		$ 10.615.424,64			$ 8.171.567,50	$ 8.171.567,50		$ 10.615.424,64
9	164000000805	CASETA DE RADIO AYUDAS GLIDE SLOPE CABECERA 07			$ -		$ 27.909.174,02		$ 27.909.174,02		$ 27.909.174,02
10	164000000825	CANCHA DE MINI FUTBOL AREA DEPORTIVA			$ -		$ 94.940.659,68		$ 94.940.659,68		$ 94.940.659,68
11	164000001199	BUNKER DE BOMBEROS	$ 1.352.060,00		$ 1.352.060,00				$ -		$ 1.352.060,00
12	164000000819	CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO PISCINA - GAORI	$ 303.943,89		$ 303.943,89		$ 890.090,00		$ 890.090,00		$ 1.194.033,89
13	164000000792	KIOSCO PISCINA - GAORI			$ -				$ -		$ -
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 12.271.428,53				$ 131.911.491,20		$ 144.182.919,73
	A	24,00%	A	24,00%	$ 2.945.142,85		A	24,00%	$ 31.658.757,89		$ 34.603.900,74
	I	1,00%	I	1,00%	$ 122.714,29		I	1,00%	$ 1.319.114,91		$ 1.441.829,20
	U	4,00%	U	4,00%	$ 490.857,14		U	4,00%	$ 5.276.459,65		$ 5.767.316,79
	IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$ 93.262,86		IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$ 1.002.527,32		$ 1.095.790,18
	TOTAL		TOTAL		$ 15.923.405,67		TOTAL		$ 171.168.350,97		$ 187.091.756,64

A CONTINUACIÓN, SE REFLEJA EL VALOR TOTAL A PAGAR INCLUYENDO EL A.I.U (GASTO+ INVERSIÓN)

EL VALOR DEL SEGUNDO CORTE PARCIAL DE OBRA ES POR UN VALOR DE **$ 187.091.756,64 (**INCLUYE COSTOS DEL A.I.U.

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (GASTO + INVERSIÓN) (A+B)			$ 144.182.919,73
ADMINISTRACIÓN %	A	24,00%	$ 34.603.900,74

IMPREVISTOS %	I	1,00%	$ 1.441.829,20
UTILIDADES %	U	4,00%	$ 5.767.316,79
IVA SOBRE UTILIDAD	IVA / UTILIDAD	19%	$ 1.095.790,18
TOTAL COSTO PROYECTO			**$ 187.091.756,64**

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: ____ NO: __X__ Años a incrementar: **NO AUMENTA LA VIDA ÚTIL EN TIEMPO**

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

De acuerdo con el documento "DEFINITIVO- EDP PROCESO N° 062-00-B-COFAC-BACOF-2025 publicado en el SECOP II; se determina lo siguiente: El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor):

SI: _____ NO: __X__ (TIEMPO)

SI: _X___ NO: _____ (VALOR)

De acuerdo con el concepto de la política contable proporcionado por la Dirección Financiera mediante oficio No FAC-S-2021-029542-CI del 23 de febrero de 2021, el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de bienes inmuebles en el Ministerio de Defensa Nacional Secretaría General" y la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público política contable No. 17 de bienes inmuebles; se describen los siguientes conceptos:

> *… "**EROGACIONES**: Se consideran erogaciones tanto los gastos como las inversiones que se realicen durante un periodo de tiempo a un bien.*
>
> ***VIDA ÚTIL**: Se considera técnicamente que la vida útil es el periodo de tiempo que presta servicio un bien en condiciones óptimas La vida útil en circunstancias normales de los bienes inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional será de cincuenta (50) años, la cual se ajusta con la doctrina contable de la Contaduría General de la Nación."*
>
> ***INCREMENTO VALOR DEL BIEN:** Técnicamente, el mayor valor del bien es cuando las actividades de mantenimiento mejoran las condiciones de un bien inmueble o activo fijo, incrementan su capacidad productiva, amplían su vida útil, aumentan su eficiencia operativa o las tres cosas.*
>
> ***GASTO:** Son aquellas erogaciones que no se pueden identificar de forma directa en el producto final porque no hacen parte de la construcción, como, por ejemplo, demoliciones, excavaciones, retiro de redes eléctricas, hidrosanitarias, de voz y datos, reparaciones, licencias, permisos, gastos administrativos, asesorías, etc."*

… "Los mantenimientos que impliquen mejoras en el activo se deberán registrar como mayor valor del bien, como los realizados a edificaciones, aeronaves, así como las mejoras realizadas a programas de ofimática, que incrementan su capacidad productiva, amplían su vida útil, aumentan su eficiencia operativa o las tres cosas.

En este caso las mejoras en el activo se podrían entender como renovaciones, cambio total de acabados, enchapes, cielo rasos o actividades de obra como instalación de nuevas redes hidrosanitarias, nuevas redes eléctricas, cambio de cubierta, cambio de estructura de cubierta, reforzamiento estructural integral, instalación de equipos que mejoren su capacidad operativa o productiva, etc.

Teniendo en cuentas las consideraciones y conceptos anteriores, se realizó el análisis técnico verificando todas las variables, características, naturaleza y actividades del contrato para determinar si representan un incremento en la vida útil del bien, cuales se deben considerar como parte del gasto, cuales representan un mayor valor del bien o la capacidad productiva de los bienes inmuebles a intervenir, los cuales se deben considerar como parte del gasto o representar un mayor valor del bien.

Para el presente proceso, y de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las actividades de mantenimiento a ejecutar en los bienes inmuebles a intervenir no aumentan la vida útil del bien teniendo en cuenta que estas actividades son propias de reparación o mantenimientos, las cuales mejoran, detectan, corrigen y previenen daños, es decir que las actividades de mantenimiento recuperan la capacidad productiva del bien.

El mantenimiento que realizar no aumenta la vida útil del bien, debido a que las actividades que se realizarán no intervienen la estructura de las edificaciones (elementos estructurales en fachadas y tampoco en la edificación), ni corresponde a ampliaciones de las áreas actuales, por lo cual su vida útil será la misma.

Con relación al presente proceso, las siguientes actividades se clasifican en incremento del valor del bien; las cuales deben ser actualizados con las cantidades finales ejecutadas y verificadas por el supervisor del contrato. Así mismo se deberá actualizar y registrarse en el acta de recibo a satisfacción por el supervisor o interventor del contrato como se solicita en el documento para tal fin."

CAPÍTULO	ACTIVIDAD	INCREMENTA VALOR AL BIEN	GASTO
		INVERSIÓN RUBRO 02-01-01-001-002-11 / 02-01-01-001-001-07	RUBRO 02-02-02-005-004-01-2 / 02-02-02-005-004-01-1
1	PRELIMINARES - DESMONTES-DEMOLICIONES		X
5	MAMPOSTERIA	X	
6	INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA	X	X
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	X	X
10	PAÑETES	X	
11	CIELO RASO	X	
12	ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES	X	
13	PINTURA		X
14	CARPINTERIA EN MADERA	X	
16	CARPINTERIA EN ALUMINIO Y/O METÁLICA	X	
18	CUBIERTAS	X	

	19	APARATOS SANITARIOS Y/O ACCESORIOS	X	
	20	VIDRIOS Y ESPEJOS	X	
	21	CERRADURAS	X	
	23	OBRAS GENERALES	X	X
	24	ASEO FINAL DE OBRA Y/O RETIRO DE ESCOMBROS		X

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$490.000.000	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$0	
VALOR FINAL CONTRATO	$490.000.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$0	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC JULIO 2025	$ 54.116.496,23	Contratista Expide facturas electrónicas 05/06/2025 FVFG 87 AL GASTO $ 26.355.098,14 FVFG 88 A LA INVERSIÓN $ 27.761.398,09 TOTAL, DEL CORTE: $ 54.116.496,23
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO 2025	$ 187.091.756,64	PENDIENTE EXPEDICIÓN FACTURA ELECTRONICA: AL GASTO $ 15.923.405,67 A LA INVERSIÓN $ 171.168.350,97 TOTAL, DEL CORTE: $ 187.091.756,64
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 248.791.747,13	Saldo por ejecutar de acuerdo a avance de obra en SITU

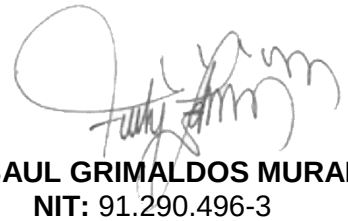
OBSERVACIONES

Se anexa a la presente acta los siguientes documentos:

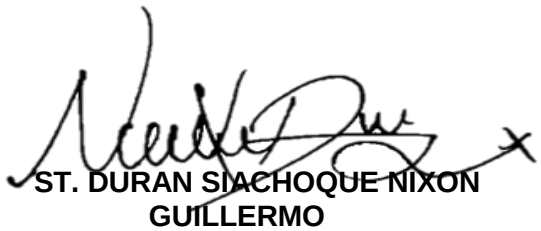
- FORMATO DE IMPUTACIÓN CORTE N° 2
- CERTIFICACIÓN BANCARIA
- RUT
- CARTA PARAFISCALES
- PLANILLA PARAFISCALES
- FACTURA CORTE 2 (PENDIENTES DE EXPEDICIÓN)
- CPA BACOF00134
- CDP 42225

- CRP 349925
- CORTE DE OBRA ACTIVIDADES EJECUTADAS **(05 DE JULIO 2025)**
- MEMORIAS DE OBRA. **(05 DE JULIO 2025)**
- REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA CORTE **(05 DE JULIO 2025)**
- BITACORA DE OBRA
- FORMATO GA-JELOG-FR-441 FORMATO VERIFICACIÓN ITEMS CORTE PARCIAL - FINAL DE OBRA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS.
NIT: 91.290.496-3
Representante Legal FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
CONTRATISTA



ST. DURAN SIACHOQUE NIXON GUILLERMO
Supervisor FAC



TC. ANDRES FERNANDO MORENO ÂNGULO
Ordenador del gasto